 <p>República de Colombia</p> <p>GOBIERNO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE</p> <p>Laboratorio Departamental de Salud Pública</p>	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	1 de 16

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	2
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
RESPONSABILIDAD	3
DEFINICIONES, SIGLAS, ABREVIATURAS Y ACRONIMOS	4
MARCO NORMATIVO	5
GENERALIDADES	6
BIOSEGURIDAD	6
TOMA DE MUESTRAS DE SARS COV-2	7
PROCEDIMIENTOS TOMA DE MUESTRAS PROCEDIMIENTO TOMA DE MUESTRA HISOPADO OROFARINGEO	8
HISOPADOS NASOFARÍNGEOS	9
PROCEDIMIENTO TOMA DE MUESTRA ASPIRADOS NASOFARÍNGEOS	10
PROCEDIMIENTO TOMA DE MUESTRA LAVADOS NASAL O BRONCOALVEOLAR	11
IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE MUESTRAS	12
RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS PARA DIAGNOSTICO DE SARS CoV-2.	12- 16
BIBLIOGRAFIA	17
ANEXOS	18
CONTROL DE CAMBIO	19

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE</p> <p>Laboratorio Departamental de Salud Pública</p>	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	2 de 16

1. INTRODUCCIÓN

Según los lineamientos del Instituto Nacional de Salud (INS), el éxito del diagnóstico de virus respiratorios depende de:

- Dinámica de la infección (tiempo entre fecha de inicio de síntomas y fecha de recolección de la muestra)
- Recolección de la muestra (buena celularidad)
- Conservación y transporte (para garantizar la viabilidad del virus y la seguridad del profesional y de la comunidad)
- Método de diagnóstico (inmunofluorescencia y técnicas moleculares)

Teniendo en cuenta esto, se diseña este manual para la correcta toma de muestra y los elementos necesarios para la misma con el fin de evitar errores durante el procedimiento. También se describe a continuación los criterios a seguir para el transporte de las muestras para diagnóstico de SARS-CoV-2., procedente de IPS/ESE (Red pública o privada) hacia el LDSP. Por lo tanto, incluye la verificación de temperatura desde el almacenamiento de la muestra en la cava o nevera para transporte desde la IPS/ESE hasta su llegada al LDSP.

2. OBJETIVO:


Establecer las especificaciones técnicas del proceso de toma, embalaje y transporte de muestras biológicas, para el diagnóstico de SARS-CoV-2., tomadas dentro del laboratorio de salud pública y muestras remitidas al LDSP, procedentes de IPS/ESE (Red pública o privada),

3. ALCANCE

Este documento se tomará como referencia única, de toma, embalaje y transporte de muestras biológicas, para el diagnóstico de SARS-CoV-2., tomadas dentro del laboratorio de salud pública y muestras remitidas al LDSP, procedentes de IPS/ESE (Red pública o privada),

4. RESPONSABILIDAD

Coordinadora LDSP: aprobar el presente documento, supervisar el estricto cumplimiento de lo establecido en el mismo y avalar los resultados que de éste se

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE</p> <p>Laboratorio Departamental de Salud Pública</p>	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	3 de 16

generen.

Profesionales responsables de virología (SARS-CoV-2) en el Laboratorio Departamental de Salud Pública: aplicar lo descrito en este documento, con calidad, oportunidad y avalar los resultados que se generen del mismo.

Auxiliar(es) de laboratorio: aplicar lo descrito en este documento, verificando las condiciones de la muestra, que cumpla criterios de calidad para su posterior análisis.

5. DEFINICIONES, SIGLAS ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

- **Muestra clínica/ Material biológico:** Muestra de ARN (Hisopado nasofaríngeo, aspirado nasofaríngeo, suero, otro tipo de muestras según protocolo Covid19).
- **Triple embalaje:** El embalaje/envasado triple ofrece tres capas de contención para proteger las sustancias enviadas. Estas capas consisten en un contenedor primario, un contenedor secundario y un contenedor exterior.
- **LDSP:** Laboratorio Departamental de Salud Pública.
- **INS:** Instituto Nacional de Salud.
- **IPS:** Institución Prestadora de Servicios de Salud
- **ESE:** Empresa Social del Estado
- **Contenedor:** elemento de transporte lo bastante resistente, que facilitar el transporte de mercancías peligrosas, en la remisión de muestras biológicas y de ambiente al destinatario.
- **Bulto:** producto final de la operación de embalaje/ envasado, listo para el transporte de mercancías.
- **Mercancía peligrosa:** material perjudicial que durante su fabricación, manejo, transporte, almacenamiento, uso, pueden generar vapores, humos, gases líquidos o sustancias infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos,

	INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE Laboratorio Departamental de Salud Publica	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	4 de 16

tóxicos o de otra naturaleza peligrosa, que puedan afectar la salud de las personas que entren en contacto con dicho material.

- **Sustancia infecciosa:** sustancia de la cual se cree que contiene agentes: SARS-CoV-2.
- **Evento de Interés en Salud Pública.** Aquellos eventos considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de la Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo–efectividad de las intervenciones, e interés público; que, además, requieren ser enfrentados con medidas de salud pública (Art. 3, Decreto 3518:2006).
- **IcePack:** son paquetes de agua, los cuales pueden presentarse en bolsas plásticas, o botellas planas de polietileno que contienen agua y los cuales congelados permiten conservar la temperatura de refrigeración de las muestras durante el transporte o almacenamiento temporal.
- **Termómetro de mínimas y máximas:** herramienta destinada para la medición de la temperatura en grados centígrados, registrando la temperatura máxima y mínima.

6. MARCO NORMATIVO

Ley 09/1979. Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 09 de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones.

Ley 715 de 2001. Organiza la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Competencias en salud por parte de la Nación y las entidades territoriales para el sector.

Decreto 2323 de julio 12 de 2006 expedido por el MPS. Por el cual se establece el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y Gestión de Calidad.

Decreto 3518/2006 Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE</p> <p>Laboratorio Departamental de Salud Pública</p>	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	5 de 16

NTC-ISSO 17025:2017. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.

7. GENERALIDADES

Los procedimientos aquí descritos deberán ser aplicados cada vez que una muestra respiratoria, para diagnóstico de SARS-CoV-2, requiera ser transportada desde la IPS/ESE (de la Red pública o privada), hacia el LDSP.

8. BIOSEGURIDAD

Para la toma, embalaje y/o transporte de cualquier tipo de muestra, se debe tener en cuenta los lineamientos establecidos con relación al uso de elementos de protección personal, medidas de higiene y seguridad del personal entrenado para realizar esta actividad.

- Usar gorro, gafas, careta de protección, batas o uniformes anti fluidos para el trabajo en el laboratorio y demás elementos de protección personal que la IPS/ESE (Red pública o privada), defina de acuerdo a los protocolos establecidos para seguridad del personal.
- El uso de guantes adecuados para evitar el contacto directo o indirecto con material infectante. En el momento de la recepción y el embalaje de material infeccioso **SARS-CoV-2** usar doble guante.
- El personal deberá lavarse las manos antes y después de manipular material biológico, sustancias infecciosas, así como antes de salir del área de recepción.
- Usar zapato cerrado.

9. TOMA DE MUESTRAS DE SARS COV-2

De acuerdo con los lineamientos y protocolos publicados y la Circular 005 del 2020, le corresponde a las Empresas Promotoras de Salud-EPS, Administradoras de regímenes especiales y de excepción, medicina prepagada, IPS fijas o de atención domiciliaria aplicar la definición de caso y la comunicación con las secretarías de salud departamentales y distritales para determinar los contactos de los casos probables de enfermedad COVID-19, a los cuales se debe realizar la toma de muestra así sean "asintomáticos o sintomáticos", con el propósito de seguir la cadena completa y tener control de los casos y contactos.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE</p> <p>Laboratorio Departamental de Salud Pública</p>	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	6 de 16

El lineamiento para la detección y manejo de casos y contactos por los prestadores de servicios de salud y el programa PRASS, se define la ruta de las muestras desde el momento de la toma, transporte, procesamiento y hasta la entrega del resultado a la IPS.

Las Secretarías de salud departamental y distritales deben tomar la muestra a los casos de la población no afiliada al SGSSS y sus contactos no afiliados al SGSSS, mínimo a los 5 días del inicio de la exposición con dicho caso.

Las muestras deben ser tomadas por profesionales de la salud que hayan recibido capacitación y entrenamiento en la toma de este tipo de muestras y teniendo en cuenta todas las instrucciones de bioseguridad, incluido el uso de los equipos de protección personal adecuado para virus respiratorios. En el caso de los auxiliares de laboratorio o auxiliares de enfermería capacitadas y entrenadas, deberán contar con la supervisión por parte de un profesional de la salud que verifique el procedimiento.

9.1. PROCEDIMIENTOS TOMA DE MUESTRAS:

HISOPADOS OROFARÍNGEOS: Recolectar con hisopos con punta sintética (por ejemplo, poliéster o Dacron®) y mango plástico en mínimo 1.5 mil de Medio de transporte viral (MTV). No use hisopos con alginato de calcio o hisopos de madera, debido a que estos pueden contener sustancias que son tóxicas en técnicas como el aislamiento viral en cultivos celulares o inhiben las pruebas moleculares de PCR.

Nota: La UPGD no debe retirar los hisopos, ya que éstas no cuentan con cabina de bioseguridad.

9.2. PROCEDIMIENTO TOMA DE MUESTRA HISOPADO OROFARÍNGEO:

1. Póngase los guantes y destape el hisopo.
2. Incline al paciente en un ángulo de 45 grados
3. Pida al paciente que abra la boca para toma de hisopado y saque la lengua repitiendo reiteradamente la letra “A” con el fin de mantener la faringe cerrada.
4. Con la ayuda de una baja lengua presione la lengua. La manipulación en este momento de la recolección de muestra es de gran importancia para evitar que la lengua

 <p>República de Colombia</p> <p>DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE</p> <p>Laboratorio Departamental de Salud Pública</p>	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	7 de 16

interfiera, y también para evitar la contaminación que de ella se derive.

5. Lleve el hisopo hasta el fondo de la orofaringe y rótelolo por la parte posterior de las tonsilas (amígdalas), y a la vez de arriba hacia abajo, con el fin de obtener el mayor número de células.

6. Posteriormente el hisopo debe colocarse en un vial de plástico que contiene de 1,5 ml de medio de transporte viral (MTV), cortando el resto del escobillón para que permita tapar adecuadamente el vial con la muestra.

7. Finalmente marque el recipiente de la muestra con el nombre del paciente y su identificación, tipo de muestra tomada y fecha de la toma.



La zona ideal es en la parte posterior de la faringe, detrás de las amígdalas hacia arriba (hacia la nasofaringe), rotando los hisopos de poliéster con el fin de obtener una muestra representativa para el diagnóstico.

9.3. HISOPADOS NASOFARÍNGEOS:

Recolectar con hisopos con punta sintética (por ejemplo, poliéster o Dacron®) y mango plástico en mínimo 1.5 ml de Medio de transporte viral (MTV). No use hisopos con alginato de calcio o hisopos de madera, debido a que estos pueden contener sustancias que son tóxicas en técnicas como el aislamiento viral en cultivos celulares o inhiben las pruebas moleculares de PCR. Ejemplo: Hisopados nasofaríngeos, hisopados combinados nasofaríngeo y nasal. Nota: La UPGD no debe retirar los hisopos, ya que éstos no cuentan con cabina de bioseguridad.

9.3.1. PROCEDIMIENTO TOMA DE MUESTRA HISOPADO NASOFARÍNGEO

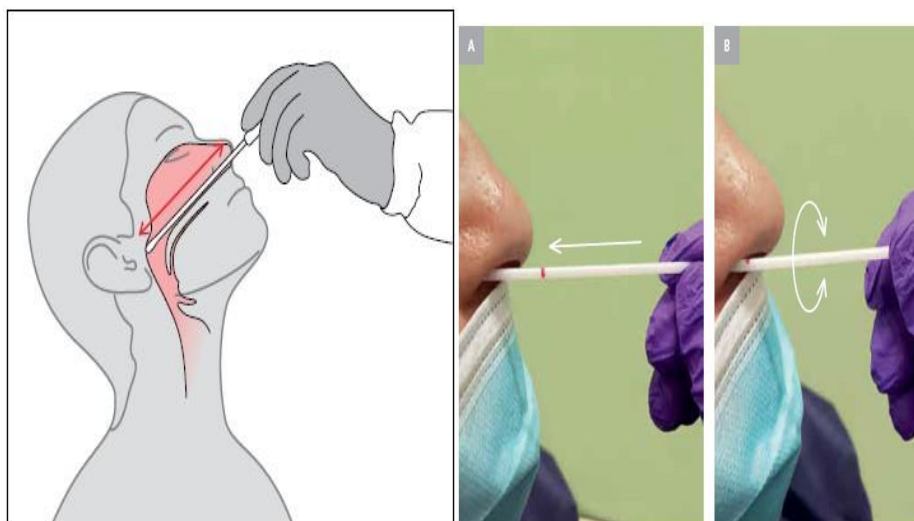
1. Póngase los guantes y destape el hisopo.
2. En posición normal que el paciente mire al frente introduzca el hisopo en la nariz.
3. Lleve el hisopo hasta el fondo de la nariz sobre la parte baja, nunca sobre la parte

<p>República de Colombia</p>  <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE</p> <p>Laboratorio Departamental de Salud Pública</p>	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	8 de 16

superior de la nariz y rótelos por con el fin de obtener el mayor número de células.

4. Posteriormente el hisopo debe colocarse en un vial de plástico que contiene de 1,5 ml de medio de transporte viral (MTV), cortando el resto del escobillón para que permita tapar adecuadamente el vial con la muestra.

5. Finalmente marque el recipiente de la muestra con el nombre del paciente y su identificación, tipo de muestra tomada y fecha de la toma.



9.4. PROCEDIMIENTO TOMA DE MUESTRA ASPIRADOS NASOFARÍNGEOS:

1. Utilice una sonda de calibre 8, para adultos y calibre 5 para niños solución salina y una jeringa de 10 ml.
2. Mida la distancia entre el lóbulo auricular y la punta de la nariz del paciente, que será la longitud a introducir de la sonda.
3. Verifique la permeabilidad de las fosas nasales.
4. Utilice la fosa nasal más permeable para realizar la aspiración.
5. Lubrique la punta de la sonda con la solución salina
6. Introduzca 5.0 ml de solución salina estéril (pH: 7.0) en una de las fosas nasales utilizando una jeringa unida a la sonda nasofaríngea hasta la medida indicada o hasta que se produzca la tos.
7. aspire todo el material de la secreción nasofaríngea que sea posible, lo mínimo que debe aspirar es 3 ml del contenido destilado
8. Agregue la muestra al vial estéril. 9. Enjuague la jeringa en el vial estéril.
10. Repita el procedimiento con la otra ventana nasal.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE</p> <p>Laboratorio Departamental de Salud Pública</p>	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	9 de 16

11. Coloque la muestra en el vial que contiene de 2 ml de solución salina

12. Finalmente marque el recipiente de la muestra con el nombre del paciente y su identificación, tipo de muestra tomada y fecha de la toma.

Nota: Todas las muestras de aspirados nasofaríngeos deben ser recolectadas en mínimo 3ml de solución salina estéril, el aspirado puede ser recolectado con sonda nasofaríngea o con trampa, de acuerdo al procedimiento que cada hospital lleva a cabo. Es decisión de la UPGD dejar o no la sonda dentro de la solución salina (3ml), siempre y cuando que si deciden retirarla deben garantizar el debido escurrimiento del contenido de la sonda en los 3ml de solución salina, esto con el fin de evitar la pérdida de la partícula viral y evitar muestras inadecuadas o falsos negativos. Nunca depositar aspirados en medio de transporte viral.

9.5. PROCEDIMIENTO TOMA DE MUESTRA LAVADOS NASAL O BRONCOALVEOLAR:

1. Se aconseja al paciente sentarse con la cabeza ligeramente inclinada de atrás para adelante mientras se realizan lavados con solución salina, la cual se aplica en la ventana nasal con una pipeta de transferencia.

2. Posteriormente el paciente inclina la cabeza hacia delante.

3. Se recoge la muestra en recipiente con tapa de rosca.

4. El proceso es repetido alternando las fosas nasales hasta recolectar un total de 10 - 15 ml de lavado.

5. Luego se realiza una dilución 1:2 de 3 ml de lavado.

6. Finalmente marque el recipiente de la muestra con el nombre del paciente y su identificación, tipo de muestra tomada y fecha de la toma.

Biopsias del tracto respiratorio

Se debe recolectar muestras de secreción respiratoria hasta seis horas posteriores a la muerte, y/ó recolectar cortes de tejido 4x5 cm del tracto respiratorio que representen el órgano y en frascos independientes, refrigerados para análisis virológico, con contra muestra adicional de los mismos tejidos en formol tamponado al 10 % para estudio histopatológico 1. Parénquima pulmonar representativo de los pulmones derecho e izquierdo. 2. Bronquios primarios derecho e izquierdo 3. Tráquea (proximal y distal) Esta muestra debe refrigerarse a 4°C rápidamente y enviarse al laboratorio para ser

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE</p> <p>Laboratorio Departamental de Salud Pública</p>	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	10 de 16

procesada a la mayor brevedad posible Si esta norma no puede cumplirse entonces deberá congelarse – 70°C hasta su traslado al laboratorio.

9.6. IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE MUESTRAS

Todas las muestras deben estar correctamente rotuladas con etiqueta adhesiva que contenga la siguiente información:

1. Número de identificación.
2. Fecha de obtención de la muestra.
3. Nombres y apellidos del paciente.
4. Tipo de muestra tomada

Los datos registrados en el recipiente primario deben coincidir con los datos del formato de remisión

10. RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS PARA DIAGNÓSTICO DE SARS-CoV-2.

Durante el proceso de recepción de las muestras respiratorias recibidas en el Laboratorio Departamental de Salud Pública recibidas procedente de IPS/ESE (Red pública o privada); se debe dar cumplimiento de las normas de bioseguridad debido al alto riesgo de contaminación.

El proceso de recepción a cargo de auxiliares de laboratorio ampliamente capacitados para la realización de esta actividad que incluye:

1. Recibir la cava con las muestras y la documentación requerida (ficha epidemiológica, historia clínica si se requiere, formato de recepción y envío); a través de la exclusiva.
2. Abrir la cava para tomar temperatura; retirar los embalajes terciarios que contienen las muestras, limpiarlos con alcohol al 70% para realizar la revisión de las muestras.
3. Verificar el rotulo de cada muestra con la información relacionada en el formato de recepción y envío. En caso de faltar una muestra se debe notificar de inmediato a la institución remitente encargado de la revisión de la documentación para que regrese la ficha del paciente.

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE</p> <p>Laboratorio Departamental de Salud Pública</p>	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	11 de 16

4. Desinfectar el empaque de la documentación exigida según lineamientos del instituto nacional de salud para realizar su revisión: Ficha epidemiológica la cual debe estar reportada en el sistema SIVIGILA, formato de recepción y envío, Orden médica si es requerida, Historia Clínica si es requerida
5. Toma y registro de temperaturas de transporte al ingreso del laboratorio en el formato de recepción y envío, además de este dato también se registra cuantas muestras se reciben, responsable, la fecha y la hora de apertura y observaciones si es necesario.
6. Asignación de numeración consecutiva del día de ingreso a la muestra y respectiva documentación.
7. Las muestras recibidas son almacenadas en las neveras con registros diarios de temperaturas de dos veces al día cumpliendo y manteniendo la trazabilidad de las temperaturas de almacenaje de 2 a 8 grados centígrados.

Creación de radicados

1. Confirmar que esté completo el paquete de cada paciente, que los formatos estén totalmente diligenciados, que el nombre y documento coincidan en toda la papelería y determinar si se trata de un paciente fallecido, hospitalizado, personal de salud. En este caso deberá resaltar esta información en la ficha epidemiológica para dar prioridad.
2. Generar un informe detallado de los hallazgos especificando la institución responsable y enviarlo al correo electrónico de la institución correspondiente.
3. Verificar el número de identificación de cada paciente en la plataforma ADRES disponible en el link:

<https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>,

en la plataforma del SISBEN disponible en el link:

https://wssisbenconsulta.sisben.gov.co/dnp_sisbenconsulta/dnp_sisben_consulta.aspx

Plataforma de la procuraduría disponible en el link:

<https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/>

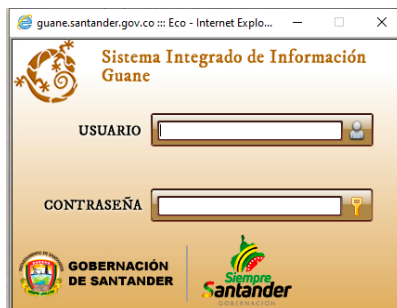
en el caso de cédulas venezolanas en la plataforma DEMO API:

<https://cedula.com.ve/web/test.php>

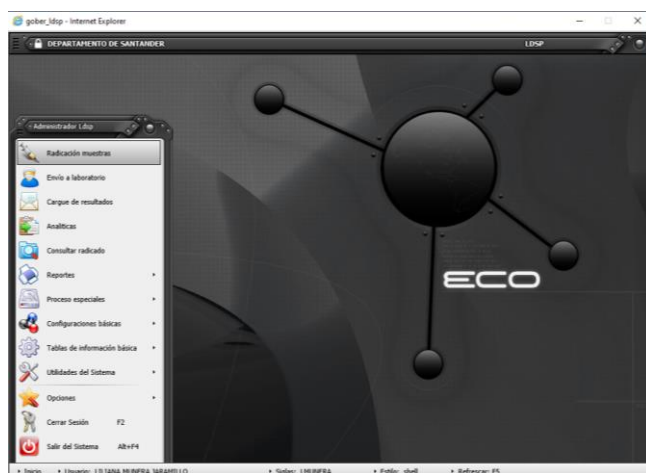
 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE Laboratorio Departamental de Salud Pública	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	12 de 16

Ingreso al Sistema Guane:

1. El Ingreso de pacientes al: sistemaguane.santander.gov.co/eco/ldsp, cada profesional y auxiliar tiene un usuario y clave de acceso al sistema para realizar la radicación de las muestras recibidas en el Laboratorio.
2. Ingresar a la página guane.santander.gov.co/eco/ldsp, el sistema pide usuario y contraseña.

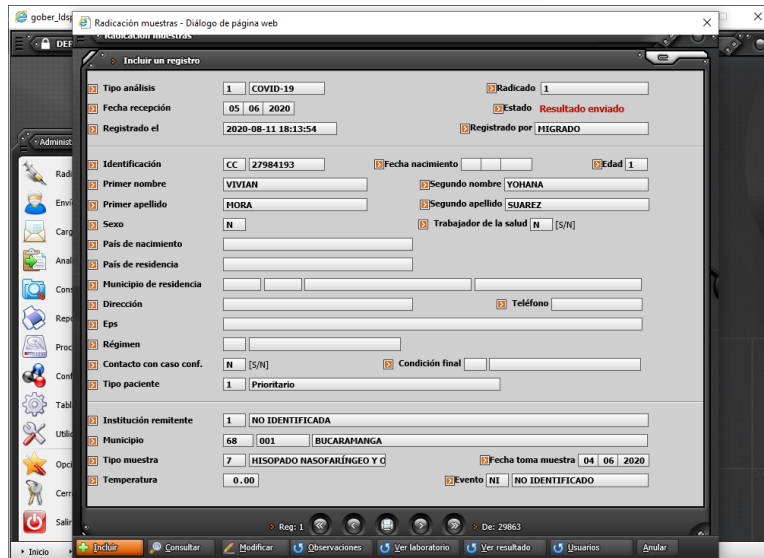


3. Después de digitar esta información aparece el menú principal.
- 4.



5. Al lado derecho del menú principal encontramos la barra de “Administrador Lds” en esta buscamos radicación de muestras y le damos clic. Al hacer esto nos debe aparecer la ventana de incluir registro. Ver figura continua.

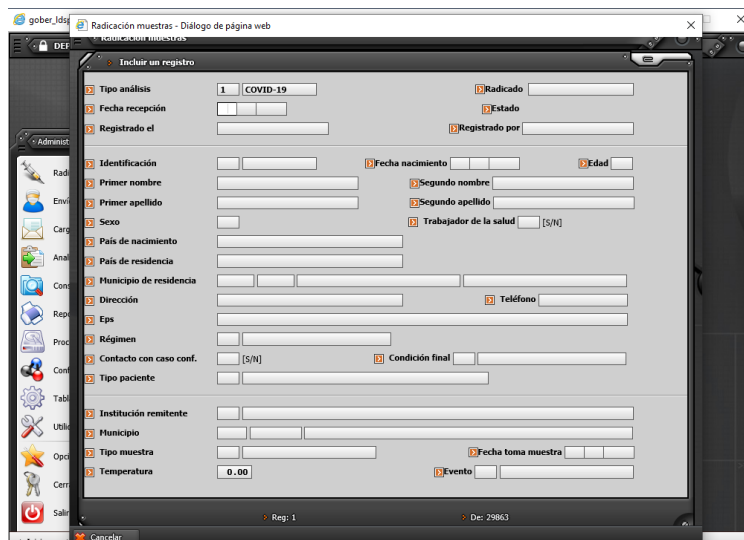
 <p>República de Colombia</p> <p>GOBIERNO DEPARTAMENTO DE SALUD</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE</p> <p>Laboratorio Departamental de Salud Publica</p>	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	13 de 16



The screenshot shows a web browser window with the title 'Radicación muestras - Diálogo de página web'. The main content is a form titled 'Incluir un registro'. The form contains the following fields and values:

- Tipo análisis: 1 COVID-19
- Fecha recepción: 05 06 2020
- Registrado el: 2020-08-11 18:13:54
- Radicado: 1
- Estado: Resultado enviado
- Registrado por: MIGRADO
- Identificación: CC 27984193
- Fecha nacimiento: [empty]
- Edad: 1
- Primer nombre: VIVIAN
- Segundo nombre: YOHANA
- Primer apellido: MORA
- Segundo apellido: SUAREZ
- Sexo: N
- Trabajador de la salud: N [S/N]
- Municipio de residencia: [empty]
- Dirección: [empty]
- Teléfono: [empty]
- Eps: [empty]
- Régimen: [empty]
- Contacto con caso conf.: N [S/N]
- Condición final: [empty]
- Tipo paciente: 1 Prioritario
- Institución remitente: 1 NO IDENTIFICADA
- Municipio: 68 001 BUCARAMANGA
- Tipo muestra: 7 HISOPADO NASOFARÍNGEO Y C
- Fecha toma muestra: 04 06 2020
- Temperatura: 0.00
- Evento: NI NO IDENTIFICADO

4. Al dar clic en incluir aparece la ventana como la figura siguiente. En esta ventana aparecerá la información requerida para cada paciente.



The screenshot shows the same 'Incluir un registro' form, but with most fields empty, indicating it is ready for a new patient entry. The fields and their current values are:

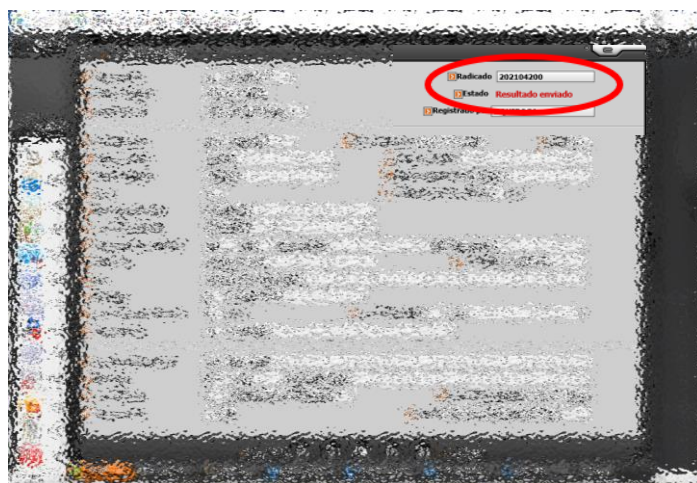
- Tipo análisis: 1 COVID-19
- Fecha recepción: [empty]
- Registrado el: [empty]
- Radicado: [empty]
- Estado: [empty]
- Registrado por: [empty]
- Identificación: [empty]
- Fecha nacimiento: [empty]
- Edad: [empty]
- Primer nombre: [empty]
- Segundo nombre: [empty]
- Primer apellido: [empty]
- Segundo apellido: [empty]
- Sexo: [empty]
- Trabajador de la salud: [empty] [S/N]
- Municipio de residencia: [empty]
- Dirección: [empty]
- Teléfono: [empty]
- Eps: [empty]
- Régimen: [empty]
- Contacto con caso conf.: [empty] [S/N]
- Condición final: [empty]
- Tipo paciente: [empty]
- Institución remitente: [empty]
- Municipio: [empty]
- Tipo muestra: [empty]
- Fecha toma muestra: [empty]
- Temperatura: 0.00
- Evento: [empty]

5. El sistema solicita fecha de recepción, tener en cuenta que la fecha de recepción es el día exacto en el que ingreso la muestra al laboratorio de Biología Molecular, los demás datos que se registran son el tipo de identificación del paciente, fecha de nacimiento, edad, nombres y apellidos, sexo, si el paciente es trabajador de la salud, país de nacimiento, país de residencia, municipio de residencia, dirección,

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE Laboratorio Departamental de Salud Pública	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	14 de 16

teléfono, EPS de afiliación, tipo de régimen, contacto con caso confirmado, condición final(en caso de ser no N, en caso de ser si la respuesta S), condición final (se refiere paciente vivo 1, paciente muerto 2), tipo de paciente (prioritario 1, no prioritario 2), Entidad quien toma y remite la muestra, tipo de muestra tomada y recibida, temperatura a la que fue transportada y recibida, fecha de la toma de muestra, y código del evento

a. Después de ingresado estos datos el sistema en la parte superior de la pantalla arroja un numero de radicado, siguiente imagen, del paciente el cual es el numero con el que se va a rotular la muestra y la documentación recibida del paciente para su posterior procesamiento, dentro del laboratorio de Biología Molecular del Laboratorio Departamental de Salud Pública y envíos a los laboratorios colaboradores (UDES, ICA Y LCI UIS).



b. Luego del almacenamiento, no mayor a 12 horas de recibidas, son llevadas a las cabinas de seguridad Tipo II, para embalaje y envío a laboratorios colaboradores.

11. BIBLIOGRAFÍA

1. Instituto Nacional de Salud, Dirección Redes en Salud Pública, Manual de procedimientos para la toma, conservación y envío de muestras al Laboratorio Nacional de Referencia; Bogotá, D.C., Julio de 2019.


2. Instituto Nacional de Salud, Dirección Redes en Salud Pública, Lineamientos para la Vigilancia de Virus respiratorios Bogotá, D.C., marzo de 2020.

	INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE Laboratorio Departamental de Salud Publica	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	15 de 16

3. Guía sobre la reglamentación relativa al transporte de sustancias infecciosas 2019–2020 OMS disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/327978/WHO-WHE-CPI-2019.20-spa.pdf?ua=1>.

4. Procedimiento Operativo Estándar. Manejo de muestras SARS-CoV-2. Versión 3. Universidad Industrial de Santander. Abril .2020.

12. ANEXOS

	FORMATO CONTROL DE ENVÍO Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS SARS-CoV-2 (COVID-19)		CODIGO	MI-GS-RG-466	
	Laboratorio Departamental de Salud Pública Santander		VERSION	0	
			FECHA DE APROBACION	29/04/2020	
			PAGINA	1 de 1	
CONDICIONES DEL ENVÍO DE MUESTRAS AL LSPD					
FECHA ENVÍO: (DD/MM/AÑO) <input type="text"/>		RESPONSABLE DEL ENVÍO _____		TELEFONO: _____	
INSTITUCION REMITENTE: _____		CORREO ELECTRONICO A DONDE SE ENVIARA EL REPORTE: _____			
NOMBRE DEL PACIENTE	DOCUMENTO	FECHA DE TOMA	TIPO DE MUESTRA	PRUEBA	
		DDMM AAAA	<input type="checkbox"/> HISOPADO OROFARINGEO <input type="checkbox"/> HISOPADO NASOFARINGEO <input type="checkbox"/> HISOPADO NASOFARINGEO Y OROFARINGEO <input type="checkbox"/> SUERO	<input type="checkbox"/> ASPIRADO NASOFARINGEO <input type="checkbox"/> ASPIRADO TRAGUEAL <input type="checkbox"/> TEJIDOS <input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> RT-PCR <input type="checkbox"/> OTRA
		DDMM AAAA	<input type="checkbox"/> HISOPADO OROFARINGEO <input type="checkbox"/> HISOPADO NASOFARINGEO <input type="checkbox"/> HISOPADO NASOFARINGEO Y OROFARINGEO <input type="checkbox"/> SUERO	<input type="checkbox"/> ASPIRADO NASOFARINGEO <input type="checkbox"/> ASPIRADO TRAGUEAL <input type="checkbox"/> TEJIDOS <input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> RT-PCR <input type="checkbox"/> OTRA
		DDMM AAAA	<input type="checkbox"/> HISOPADO OROFARINGEO <input type="checkbox"/> HISOPADO NASOFARINGEO <input type="checkbox"/> HISOPADO NASOFARINGEO Y OROFARINGEO <input type="checkbox"/> SUERO	<input type="checkbox"/> ASPIRADO NASOFARINGEO <input type="checkbox"/> ASPIRADO TRAGUEAL <input type="checkbox"/> TEJIDOS <input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> RT-PCR <input type="checkbox"/> OTRA
		DDMM AAAA	<input type="checkbox"/> HISOPADO OROFARINGEO <input type="checkbox"/> HISOPADO NASOFARINGEO <input type="checkbox"/> HISOPADO NASOFARINGEO Y OROFARINGEO <input type="checkbox"/> SUERO	<input type="checkbox"/> ASPIRADO NASOFARINGEO <input type="checkbox"/> ASPIRADO TRAGUEAL <input type="checkbox"/> TEJIDOS <input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> RT-PCR <input type="checkbox"/> OTRA
		DDMM AAAA	<input type="checkbox"/> HISOPADO OROFARINGEO <input type="checkbox"/> HISOPADO NASOFARINGEO <input type="checkbox"/> HISOPADO NASOFARINGEO Y OROFARINGEO <input type="checkbox"/> SUERO	<input type="checkbox"/> ASPIRADO NASOFARINGEO <input type="checkbox"/> ASPIRADO TRAGUEAL <input type="checkbox"/> TEJIDOS <input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> RT-PCR <input type="checkbox"/> OTRA
		DDMM AAAA	<input type="checkbox"/> HISOPADO OROFARINGEO <input type="checkbox"/> HISOPADO NASOFARINGEO <input type="checkbox"/> HISOPADO NASOFARINGEO Y OROFARINGEO <input type="checkbox"/> SUERO	<input type="checkbox"/> ASPIRADO NASOFARINGEO <input type="checkbox"/> ASPIRADO TRAGUEAL <input type="checkbox"/> TEJIDOS <input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> RT-PCR <input type="checkbox"/> OTRA
ESTABILIZACIÓN DE LA CAVA					
HORA ENVÍO (Formato 24h) <input type="text"/>	LECTURA DE TEMPERATURA SALIDA °C (Temperatura actual) _____	TOTAL DE MUESTRAS ENVIADAS _____			
RECEPCIÓN DE LAS MUESTRAS EN LABORATORIO LDSP					
FECHA: (DD/MM/AÑO) <input type="text"/>	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN _____		EMBALAJE DE LA MUESTRA		
HORA RECEPCIÓN: (Formato 24h) <input type="text"/>	LECTURA DE TEMPERATURA LLEGADA °C DE LA CAVA (Temperatura actual) _____	<input type="checkbox"/> ADECUADO <input type="checkbox"/> NO ADECUADO			
TOTAL DE MUESTRAS RECIBIDAS _____	DOCUMENTACION <input type="checkbox"/>	COMPLETA <input type="checkbox"/> INCOMPLETA <input type="checkbox"/>			
OBSERVACIONES _____					

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	<p>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS SARS-COV-2 Y REGISTRO EN SISTEMA GUANE</p> <p>Laboratorio Departamental de Salud Pública</p>	CÓDIGO	MI-GS-IN-04
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	27/09/2021
		PÁGINA	16 de 16

13. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORO	REVISÓ	APROBÓ
0	25/08/2021	EMISIÓN INICIAL	<p>HERMELINDA QUIROGA Profesional universitario</p> <p>LILIANA MUNERA J Profesional Universitario.</p> <p>Revisión Técnica</p> <p>LUZ MAIRA WINTACO Profesional Universitario</p>	<p>ALBA ROCIO ORDUZ AMEZQUITA Coordinador Grupo LSP.</p> <p>GERMAN MARIN Director de Salud Integral.</p>	<p>JAVIER ALONSO VILAMIZAR SUAREZ</p> <p>Secretario de Salud de Santander.</p>